



Reg. 148XX

OFICIO ORDINARIO N°

ANT.: Ord. N°11/2022, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Solicitud arriendo de inmueble.

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio de Cooperación Técnica solicita autorización para suscribir contrato de arriendo de un inmueble destinado como oficina de la Dirección Regional de Los Lagos, en la comuna de Puerto Montt.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo con lo establecido en los artículos N°18 de la Ley N°21.395 y N°14 de la ley N°20.128, esta Dirección autoriza el siguiente arriendo:
 - Localización: Calle Guillermo Gallardo N°621, comuna de Puerto Montt.
 - Canon de arriendo: UF 67,28 mensual.
 - Vigencia: 4 años a partir del mes de marzo 2022, renovable por períodos anuales.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse anualmente a los recursos que consulte en su presupuesto vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sr. Subsecretario de Economía y EMT.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.